

Captan a sujeto presuntamente en actividades de cacería dentro del Parque Nacional San Lorenzo



En horas nocturnas de este 18 de enero, durante patrullaje de control y fiscalización en el sector de Mojinga, dentro del Parque Nacional San Lorenzo, unidades de la policía Ambiental en conjunto con guardaparques de turno dan con el hallazgo de un ciudadano de nacionalidad panameño residente en el sector de Escobal, que mantenía en su poder un arma de fuego tipo escopeta, calibre 12, con una munición en su interior.

El ciudadano fue trasladado al Ministerio Público para el trámite correspondiente. Ante la Policía Nacional, el sujeto deberá responder por posesión ilícita de arma de fuego y MiAMBIENTE levantará una citación y posterior proceso administrativa y de encontrársele culpable por presuntos actos de cacería dentro de un área protegida y se le aplicará las sanciones correspondientes.

La Ley 24 del 7 de junio de 1995, “por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la república de Panamá” es muy clara en cuanto a la caza de especies dentro de las áreas protegidas y aquellas especies en peligro de extinción.

